



Europol: lucha contra la delincuencia transfronteriza

Como centro de la UE para la cooperación policial, Europol ayuda a los Estados miembros a poner en común información, conocimientos especializados e investigaciones, lo cual resulta fundamental a la hora de investigar casos transfronterizos, ya que ninguna autoridad nacional dispone de una visión completa de las amenazas delictivas actuales.

Con las nuevas normas, Europol apoyará mejor a los Estados miembros mediante:

- **Un intercambio de información más eficiente y seguro:** un intercambio de información automatizado y más rápido permitirá la **colaboración en tiempo real** en las investigaciones. Europol establecerá una **infraestructura en la nube** segura, escalable y soberana, así como un **espacio común de datos de la policía**, de modo que los investigadores puedan trabajar conjuntamente, de forma virtual, en casos comunes.
- **Un mayor apoyo operativo a los Estados miembros:** en los Estados miembros se crearán **Oficinas de Apoyo a Europol**, que estarán compuestas por agentes de policía que hayan trabajado previamente en la agencia. Esto garantizará un mejor aprovechamiento del apoyo y las herramientas de Europol (por ejemplo, en criminalística y análisis de datos y facilitando el acceso a los sistemas de Europol).
- **Un centro tecnológico y de innovación** que proporcionará, por primera vez, una **visión global a escala de la UE** de las necesidades en materia de capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad. También apoyará la inversión de los Estados miembros en **investigación y desarrollo conjuntos**, para que puedan invertir juntos en tecnologías críticas y garantizar el acceso a capacidades avanzadas. Las herramientas desarrolladas se pondrán directamente a disposición de las autoridades policiales de los Estados miembros a través del **espacio común europeo de datos policiales**.
- **Una cooperación más estrecha** con las agencias y organismos de la UE (en particular con **Eurojust** y la **Fiscalía Europea**).

- **El refuerzo de la cooperación internacional** con los países socios para hacer frente conjuntamente a la delincuencia transfronteriza mundial.

Al automatizar los procesos y poner en común recursos, estas medidas propuestas simplificarán los flujos de trabajo, reducirán la carga administrativa para los Estados miembros y darán lugar a ahorros administrativos y mejoras de la eficiencia para la Agencia y los Estados miembros.

Eurojust: mayor apoyo a los fiscales y a las autoridades judiciales

El nuevo mandato reforzará significativamente la capacidad de Eurojust para apoyar a las autoridades nacionales, ya que refuerza Eurojust en los siguientes ámbitos clave:

- **Refuerzo de capacidades y apoyo operativo:** Eurojust podrá actuar por iniciativa propia para identificar vínculos entre casos, anticipar y decidir sobre la necesidad de coordinación, ayudar a resolver cuestiones de jurisdicción y apoyar a las autoridades nacionales en una fase temprana del proceso.
- **Apoyo adicional en ámbitos delictivos emergentes:** el mandato de Eurojust también se ampliará para reforzar su participación en ámbitos delictivos emergentes, como la ciberdelincuencia, las violaciones de las medidas restrictivas de la UE o la violencia de género.
- **Una gobernanza y una toma de decisiones más sólidas:** se racionaliza la toma de decisiones con procesos más ágiles, mejoras de la eficiencia administrativa y una actuación más rápida en casos urgentes y complejos.
- **Un sistema integrado de justicia penal de la UE:** Eurojust mejorará y reforzará su cooperación con Europol y la Fiscalía Europea. Un nuevo sistema de información permitirá **identificar fácilmente la información** y los casos pertinentes tanto para **Eurojust como para Europol**.
- **Un mayor compromiso internacional** al permitir la **colaboración** con terceros países desde una fase más temprana, haciendo más flexible esa cooperación. También será posible una cooperación más estrecha en los casos que requieran compromisos financieros o en los que se destinen fiscales de enlace en comisión de servicios a Eurojust.

Refuerzo de la orden europea de investigación y del Reglamento de protección de datos para las instituciones y organismos de la Unión

La Comisión también propone actualizar la **orden europea de investigación**, un procedimiento rápido y normalizado para la obtención transfronteriza de pruebas de otros Estados miembros en materia penal. Las nuevas normas facilitarán la aplicación de la orden europea de investigación al aclarar los procedimientos y eliminar los retos operativos.

También se introduce una nueva **orden europea de participación a distancia** para que los sospechosos, acusados y víctimas puedan participar a distancia en las vistas penales de otro Estado miembro.

Además, la Comisión propone actualizar el **Reglamento de protección de datos para las instituciones y organismos de la Unión (RPDUE)**. El Reglamento revisado permitirá una cooperación más eficaz entre las instituciones y organismos de justicia penal de la UE, en particular ampliándolo a la Fiscalía Europea.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa — Europol](#)

[Ficha informativa — Eurojust](#)

[ProtectEU: una Estrategia Europea para la Seguridad](#)

[Cooperación con Europol](#)

[Eurojust](#)

[Obtención de pruebas en otro país de la UE](#)

[Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policia \(Europol\)](#)

[Evaluación de impacto de la propuesta de revisión de Europol](#)

[Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal \(Eurojust\)](#)

[Informe de evaluación de impacto que acompaña al documento — Propuesta de revisión del Reglamento Eurojust](#)

[Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre protección de datos para las instituciones y los organismos de la UE](#)

[Propuesta de Directiva relativa a la orden europea de investigación](#)

[Anexos de la propuesta de Directiva relativa a la orden europea de investigación](#)

Magnus Brunner, comisario de Asuntos de Interior y Migración

«Se trata de un hito importante para la seguridad europea. Al reforzar el mandato de Europol enviamos un mensaje claro: la Unión Europea se toma muy en serio su compromiso de adelantarse a las nuevas amenazas delictivas. Se trata de un paso conjunto de la comunidad europea de fuerzas y cuerpos de seguridad hacia el futuro».

Michael McGrath, comisario de Democracia, Justicia, Estado de Derecho y Protección de los Consumidores

«La delincuencia organizada grave es cada vez más sofisticada, digital y transnacional. Eurojust debe estar preparada para hacer frente a estas amenazas en constante evolución. Esta reforma refuerza la capacidad de la Agencia de apoyar a las autoridades judiciales nacionales, coordinar investigaciones transfronterizas complejas y mejorar la cooperación con socios de toda Europa y fuera de ella. Al modernizar el mandato de Eurojust, reforzamos el Estado de Derecho y

garantizamos que la justicia pueda responder con la misma rapidez y agilidad que las redes delictivas que pretende desarticular».

Henna **Virkkunen**, vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia

«Los delincuentes son muy hábiles a la hora de aprovechar las oportunidades que ofrece el ámbito digital, y actúan con eficacia a través de las fronteras sin ningún tipo de limitación. Con las propuestas de hoy, estamos reforzando tanto Europol como Eurojust para que Europa pueda reaccionar con mayor rapidez —incluso contra las actividades delictivas en línea—, compartir información de manera más eficaz y llevar a los delincuentes ante la justicia de manera más eficiente. En conjunto, estas reformas de Europol y Eurojust reforzarán la capacidad de la UE para proteger a los ciudadanos en un contexto de seguridad cada vez más complejo y cambiante».